

53

EXPEDIENTE : 348/2018  
ACTORA : \_\_\_\_\_  
DEMANDADO : AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS  
ACCIÓN : REINSTALACIÓN Y PAGO DE OTRAS PRESTACIONES

**COMPARECENCIA.**

En esta Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las quince horas del día lunes diecisiete de febrero del dos mil veinticinco, comparece ante este H. Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas, la ciudadana y quien se identifica con credencial para votar expedida por el INE

Cuyos rasgos físicos coincide con quien la presenta. Manifiesta la compareciente en este acto que el motivo de su presencia ante este Tribunal Laboral es para ratificar el escrito presentado el día de hoy, 17 de febrero del año 2025 en la Oficialía de Partes de este Tribunal, donde la compareciente señala que ya se le ha dado debido cumplimiento con el pago de todas y cada una de las prestaciones pactadas en el convenio de modalidad de cumplimiento de sentencia celebrado entre las partes del presente juicio el pasado 15 de noviembre del año 2024, manifestación que realizó para todos los efectos legales a los que haya lugar, solicitando por ello la compareciente el archivo definitivo del expediente marcado con el número 348/2018 como asunto total y definitivamente concluido, en consecuencia:

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE ACUERDA.-** Téngase por presente a la compareciente, identificándose a la \_\_\_\_\_ con la identificación con fotografía que exhibe en este acto y que se ha descrito con anterioridad. Atendiendo a las manifestaciones que realiza la actora \_\_\_\_\_ en la presente comparecencia y a la ratificación que hace el día de hoy, 17 de febrero del año 2025 en la Oficialía de Partes de este Tribunal, en el sentido de que ya se le ha dado debido cumplimiento con el pago de todas y cada una de las prestaciones pactadas en el convenio de modalidad de cumplimiento de sentencia celebrado entre las partes del presente juicio el pasado 15 de noviembre del año 2024, este Tribunal le tiene a la parte demandada, Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas por cumplido en su totalidad el convenio al que ya se ha hecho referencia con anterioridad, y al no existir materia pendiente

que resolver en el presente juicio, se ordena en este acto el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente marcado con el número 348/2018 como asunto total y definitivamente concluido, debiéndose de hacer las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno respectivo. Con lo anterior se da por concluida la presente firmada por quien en ella comparece en unión del C. Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas asistido por el Secretario General de Acuerdos que actúa y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. JUAN CARLOS FLORES SOLÍS

Actora	Firma
--------	-------

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GLAFIRO ESPARZA CASTILLO

L'GEC/L'rapll